

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha Terminación del pedido:17/06/2023 No. de Pedido: **D3P0584**

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: AA050GYR026I135

No. Compranet: C-2023-00051696

Elaboración: 07/06/2023 Impresion 07/06/2023

Proveedor: GAMBARS DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 100 TAMULTE CENTRO 86150

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/06/2023

Partida presupuestal:

0301

21053001

Lugar de entrega: Unidad solicitante: GDI -191120-Q58 CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00147516

Partida Clave del Artículo

Descripción

Procedencia:

MEXICO

Marca:

TENCA I / OSPIL

Clasificación presupuestal:

80

Circ.

05

T.S. 15

İШ 0

Inm. 01

 \subseteq 90

. U

Loc.

Importe Total

CAPTOPRIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG ENVASE CON 30

20062

Cantidad

ENV

6.50

130,403.00

Unidad Precio

Tipo Presen: TAB

Cant Presen: 30

SUB. TOTAL

130,403.00

0.00

I. V. A.

TOTAL 130,403.00

(ciento treinta mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.)

Area requirente LIC. VIOLETA A

HJANDRA LEZA MEDINA Comprador

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

administraçor del pedido

LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

Autorizacies (NT)

TIT. DEPTO. DE SUMINÎSTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADÓ. Y CONTRATACION DENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENIT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DR LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUI



DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. de Evento: AA050GYR026I135

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet C-2023-00051696

Fecha Terminación del pedido: 17/06/2023 No. de Pedido: D3P0584

Elaboración: 07/06/2023 Impresion 07/06/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha de Acuerdo Número de Sesión: Número Acuerdo:

Proveedor: GAMBARS DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 100 TAMULTE CENTRO 86150

Fecha de entrega: 17/06/2023

No Requisición: PAC

Partida presupuestal : 0301

Clasificación presupuestal:

21053001

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. 05 Loc. 80 Inm. 2 T.S. 15 Ш 0 \subseteq 90 .
□

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega:

R.F.C. GDI -191120-Q58

No. Proveedor:

00147516

1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, canitidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuerse por escrito ente la Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

para ser susceptible en su caso, de adjudicación 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de d Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.9 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido cantidad solicitada en los pedidos. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de

aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vige 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bi caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábjtes, contado s a partir del día

Comprador administrado

Autorización (N1)

. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENIT. DEL ORGANO DE OPERAÇION ADMINISTRATIVA DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. Area requirente

LIC. VIOLETA ABETANDRA LEZA MEDINA

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL DE ADQ. Y CONTRATACION DENC

LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

del pedido



Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 17/06/2023

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: AA050GYR026I135

No. Compranet C-2023-00051696

No. de Pedido: D3P0584 Elaboración: 07/06/2023 Impresion 07/06/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/06/2023

Dirección: CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 100 TAMULTE CENTRO 86150

Proveedor:

GAMBARS DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Loc.

80 Inm. 01 T.S.

Circ.

05

2

Ш 0

 \subseteq 90 . U 0

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00147516

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. GDI -191120-Q58

- 4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parrario anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesoreria de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 dias naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

"Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENIT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA administrador del pedidø LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ Autorizacies DR. LEOPOL

Area requirente

LIC. VIOLETA MEJANDRA LEZA MEDINA

Comprador LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

SANTILLAN ARREYGU



SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha Terminación del pedido: 17/06/2023

No. de Evento AA050GYR026I135

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P0584 No. Compranet C-2023-00051696

Elaboración: 07/06/2023 Impresion 07/06/2023

Fecha de entrega: 17/06/2023

No Requisición: PAC

Proveedor:	Proveedor: GAMBARS DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.
Dirección	Dirección CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 100 TAMULTE CENTRO 86150

R.F.C. GDI -191120-Q58 No. Proveedor: 00147516

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

Lugar de entrega: **CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA**

> Circ. Loc.

80 Inm. 01

Clasificación presupuestal: Partida presupuestal:

0301

21053001

T.S. 5

Ш 0

 \subseteq 90 U

0

NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS *SEPRESENTANTE* GAMACIEL BARRIGA いいつろう

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA

F.O

2023 AÑO おのかっ

TELEFONO(S)

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PEREZ AHUJA, NOTARIA PÓBLICA NO. 1 ESCRITURA RUBLICA 6394, 10 DE MARZO VILLA HERMOSA, TABASCO DE 2020 Lic.

CONCEPUON

OBSERVACIONES

administrador del pedido

Autorización

LIC. VIOLETA MEDINA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIÉR ALVAREZGIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEGA GENO DE SANTILLAN ARREYGUE LIC. DEPTO. DE SUMMISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACIÓN DENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENIT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA

Area requirente

Comprador